



DIPUTACIÓN DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

6723

DECRETO:

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2016, acordó aprobar el Fichero de expertos docentes de Artes y Tecnologías de la Academia Provincial de Dibujo (FEDAT), instrumento a través del cual se realizará la selección del personal que impartirá la labor docente y de tutoría de los cursos que se programen en la Academia Provincial de Dibujo.

La Comisión Técnica de Valoración establecida en la cláusula décimo tercera del FEDAT, se reunió el 28 de septiembre de 2017 para la evaluación de las 3 solicitudes presentadas para su inscripción.

La Subcomisión de Cultura de fecha 3 de octubre de 2017, acordó informar favorablemente la propuesta de resolución de las solicitudes de incorporación en el FEDAT, elaborada por la Comisión Técnica de Valoración, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base Séptima del mencionado fichero.

En consecuencia, esta Presidencia asistida de la Secretaria General Accidental que suscribe, **RESUELVE:**

PRIMERO: Acordar la inscripción en el FEDAT en las áreas de conocimiento a las que han optado en su solicitud, a los siguientes profesionales

FEDAT ARTÍSTICO –PROFESIONAL

- Rilova Ortega, Sandra 8 puntos
- Bravo Jabato, María 6,65 puntos

En Burgos, a 6 de octubre de 2017

ANTE MÍ
LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Fdo. M^a Pilar González Juez



EL PRESIDENTE

Fdo. César Rico Ruiz